



REF.: Reintegro Pago Permiso  
de Circulación Vehicular.

Cabrero, 22 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 954

VISTOS:

- a) La solicitud ingresada en Of. de Partes, con fecha 13.03.2026, de doña Karen Cifuentes López, solicitando devolución de diferencial cobrado, correspondiente a pago de permiso de circulación, del periodo 2025.
- b) El registro de pago realizado en la comuna en donde detalla el periodos pagado 2025, placa patentes KJGB-59, con código erróneo (SU160007820).
- c) El informe Fundado N° 18, de fecha 20.04.2026, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público (s).
- d) Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06 de Diciembre de 2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, y sus modificaciones.
- f) Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Doña Karen Cifuentes López, R.U.T.N° [REDACTED], señala que durante el periodo 2025, realizó el pago de permiso de circulación con error en versión, año 2020 del vehículo (SU160007820), siendo la versión correcta, año 2018 (SU160006918), comprobado por el sistema de SII, con un diferencial total a devolver de \$68.903 (respaldo adjunto).
2. El registro del sistema CASHILE en donde se detalla código de SII, en el cual especifica versión correcta del tipo vehículo, correspondiente a la placa patente KJGB-59.
3. El Certificado de Inscripción R.V.M., correspondiente a la placa patente KJGB-59.
4. En relación a lo anteriormente indicado, se solicita a través de carta ingresada a Of. de Partes, de fecha 27.03.2025, la devolución del diferencial pagado, por motivos de error en la versión de vehículo placa patente KJGB-59, por un monto total de \$68.903.
5. Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, a doña Karen Cifuentes López, por concepto de error de digitación en versión del código de SII, de la placa patente KJGB-59.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE**, a doña Karen Cifuentes López, R.U.T.N° [REDACTED], la cantidad de \$68.903 (Sesenta y ocho mil novecientos tres pesos), placa patente KJGB-59, por concepto de pago de permiso de circulación, erróneamente aplicado en el cobro.



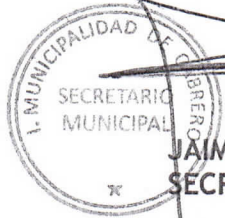
REF.: Reintegro Pago Permiso de Circulación Vehicular.

Cabrero, 22 ABR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 954

2. DEPOSITÉSE, el valor directamente al interesado a través de la Tesorería Municipal, a la cuenta RUT N° [REDACTED], del Banco del Estado, a nombre de doña Karen Cifuentes López, R.U.T.N° [REDACTED].
3. IMPÚTESE el gasto que demanda el presente Decreto al Subtitulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



JAIMÉ BARRA BASCUÑAN  
SECRETARIO MUNICIPAL



RENATO INOSTROZA DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RID/JBB/HAR/krc.

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Oficina de Partes.

